

En Barcelona, a 30 de mayo de 2026

BASES PARA SUBASTA DE INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U

I.- La publicidad de la subasta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online (www.iagauction.com), publicándose la información de los activos con la antelación suficiente para otorgarle la mayor transparencia.

Las Fechas de la subasta serán:

- **Inicio: 25 de mayo de 2026, a las 10 am (hora peninsular)**
- **Finalización: 25 de junio de 2026, a las 12 pm (hora peninsular)**

Los activos objeto venta son los que se encuentran detallados a continuación:

- **Lote único:**

FINCA NÚMERO 10131 DE CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)

IDUFIR: 41039000077955

URBANA: Parcela de terreno en el termino de Las Cabezas de San Juan, al pago de Las Viñuelas, hoy sita en la calle denominada Ferrallistas, antes calle A, número 8, del termino municipal de Las Cabezas de San Juan. Posee una superficie de doscientos treinta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados.

Valor de referencia: 55.000€

Estado posesorio: Libre

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función de los activos a enajenar.

II.- Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen por los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del procedimiento de venta.

III.- La subasta se realizará sin puja mínima, pudiendo los interesados presentar ofertas por cualquier importe, quedando la aceptación de la mejor oferta recibida sujeta a la aprobación de la propiedad.

IV.- El cliente autoriza expresamente a IAG para que reciba en su nombre cantidades en concepto de depósito para participar en la subasta.

V.- El Cliente se compromete a transmitir el inmueble objeto de este encargo, o, libre de arrendamientos financieros, cargas o gravámenes de cualquier tipo, a excepción que el Comprador decida expresamente subrogarse en los mismos. Los gastos de la transmisión por cuenta del comprador, salvo el impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (antigua Plusvalía) que será por cuenta del propietario.

VI.- Los honorarios a percibir por IAG se fijan de mutuo acuerdo en **el 5 % del precio** final de venta a cargo del comprador. Dichos honorarios se incrementarán con el IVA correspondiente. IAG tendrá derecho al cobro de sus honorarios cuando la compraventa se acabe perfeccionando con el comprador/mayor

postor.

VII.- Una vez finalizada la subasta de los activos a través de la plataforma de IAG, se pondrá a disposición del propietario el correspondiente Informe comercial y de resultado.

VIII.- Para participar en la subasta, se requerirá un **depósito de Tres mil euros (3.000€)**.

IX.- La firma se llevará a cabo en una Notaría que designará el propietario/vendedor.

X.- En todas las subastas se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente antes de poder realizar sus pujas.

XI.- En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta y en lo expresamente manifestado por el propietario en el acuerdo de gestión.